

CERTIFICADO DE ACUERDO C/S N° 06/2026

Certifico que el Consejo Superior de la Universidad del Bío-Bío, en su tercera sesión ordinaria para el periodo 2026, celebrada con fecha 19 de mayo del mismo año, a propuesta del Sr. Rector, y por la unanimidad de los Consejeros y Consejeras asistentes, acordó aprobar, en general, la propuesta de estatuto de la Fundación denominada "*Fundación Planetario Universidad del Bio-Bío*", la que tendrá duración indefinida y con domicilio en Concepción, en la que la Universidad revestirá la calidad de fundadora y que se encuentra contenido en documento de 12 páginas, elaborado por la Dirección General Jurídica.

El objetivo de dicha fundación será la organización, dirección y administración del Planetario de la Universidad del Bio-Bío, con atribuciones suficientes para manejar en forma autónoma, eficiente y descentralizada, sus regímenes presupuestarios, financieros, contractuales, económicos y laborales. Dentro de este objetivo, se comprende hacer llegar a la comunidad universitaria nacional y/o internacional su programación cultural, científica y tecnológica junto con propender a ejecutar actividades para la recreación instructiva, la promoción y divulgación de todo tipo de actividad cultural de investigación, extensión y social.

Su dirección estará a cargo de un directorio compuesto de nueve (9) integrantes elegidos/as por el Rector o Rectora, en su calidad de presidente/a del órgano administrador.

El patrimonio inicial de la fundación será la suma de cuarenta millones de pesos (\$40.000.000.-). El directorio tendrá todas y cada una de las facultades necesarias para el desarrollo de su gestión.

Los estatutos de la fundación contienen las disposiciones relativas a su reforma, y la extinción de su personalidad jurídica, como también el destino de los bienes en este último evento.

Se deja constancia que concurren a la votación del presente acuerdo los Consejeros/as Sras./es. Lorena Vera, Juan Antonio Señor, Ana Gajardo, Pedro Cisterna, Cecilia Sepúlveda, Benito Umaña y Valeria Beratto.



ROMINA BAZAES MUÑOZ
SECRETARIA
CONSEJO SUPERIOR

Concepción, a 19 de mayo de 2026.